

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.255

Martes 17 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2128095

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Parvularia

NOMBRA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Núm. 87.- Santiago, 1 de abril de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación Pública y sus modificaciones; en la ley N° 20.835, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales; en el DFL N° 2, de 2015, de Educación, que fija planta de personal de la Subsecretaría de Educación Parvularia; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que indica.

Considerando:

Que, doña Jesús Honorato Errázuriz ha presentado su renuncia al cargo de Subsecretaria de Educación Parvularia a contar de 11 de marzo de 2022, la que ha sido aceptada mediante decreto supremo N° 64, de 2022.

Que, en uso de las facultades constitucionales y legales que me confiere el ordenamiento jurídico, es necesario nombrar en el cargo de Subsecretaria de Educación Parvularia a doña María Isabel Díaz Pérez, a contar de la misma fecha.

Que, en resguardo del principio de continuidad de la función pública consagrado en el artículo 3°, inciso primero, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado –que obliga a esta última a atender las necesidades públicas en forma continua y permanente– es preciso proceder con la dictación del presente acto administrativo;

Decreto:

Nómbrese, a contar del 11 de marzo de 2022, a doña María Isabel Díaz Pérez, RUN N° 7.988.912-1, en el cargo de Subsecretaria de Educación Parvularia, en calidad de Titular, del Escalafón Autoridades de Gobierno, grado C de la Escala Única de Sueldos.

Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada asumirá las funciones del cargo en que se le nombra en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Los antecedentes personales de la citada persona se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

El gasto que irrogue el presente nombramiento se imputará al Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Educación Parvularia.

Anótese, tómesese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Marco Antonio Ávila Lavanal, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Nicolás Eduardo Cataldo Astorga, Subsecretario de Educación.

CVE 2128095

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.